

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 21 de octubre de 1982	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 18 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

N.º 11.583

Tirada de 700 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES

Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 495 — 23-6-82.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de julio del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias, Asambleas, Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	\$ 40.000,—	\$ 500,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 44.000,—	\$ 500,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 36.000,—	\$ 500,— ” ”
Poseción Veinteñal	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Edictos Sucesorios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 76.000,—	\$ 500,— ” ”
Remates Varios	\$ 40.000,—	\$ 500,— ” ”
Balances	\$ 80.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 140.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 120.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

a) Anual	\$ 440.000,—
b) Semestral	\$ 300.000,—
c) Trimestral	\$ 180.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 4.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 5.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 10.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consigneza.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5984	18-10-82	Incrementa a la suma de \$ 1.400.000 el monto a que se refiere el art. 2º de la Ley 5975 de fecha 8-9-82	3287
DECRETO			
M.E.	Nº 1092 del 11-10-82	Supresión de las contribuciones patronales al régimen previsional	3287
DECRETOS SINTETIZADOS			
M.B.S.	Nº 1093 del 11-10-82	Rescinde el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y la Dra. María Inés Lutz	3287
M.B.S.	Nº 1094 del 11-10-82	Aprueba la disposición interna Nº 004/82 emanada del Hospital El Carmen de Metán	3288
M.B.S.	Nº 1095 del 11-10-82	Traslado del Dr. Erwin Edgar Richter Colosetti	3288

	Pág.
M.B.S. Nº 1096 del 11-10-82 — Sobreasignación a favor del Dr. Néstor Alfredo Condorí.	3288
M.E. Nº 1097 del 11-10-82 — Autoriza a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables la venta de madera decomisada	3288

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 923-D del 11-10-82 — Prorroga la designación de la señorita Herminia Emylse Aciar Ochoa	3289
M.E. Nº 924-D del 11-10-82 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la obra: Construcción Centro Deportivo Colegio María Auxiliadora - Salta - Capital	3289
M.E. Nº 925-D del 11-10-82 — Aprueba la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: Ampliación pabellón de adolescentes mujeres en Instituto Rosa Niño de Isasmendi - Salta-Capital ..	3289
M.E. Nº 926-D del 11-10-82 — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: Construcción Departamento de Psicología y Medicina Escolar - Salta - Capital	3289
M.E. Nº 927-D del 11-10-82 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del M. de B. Social para la obra: Terminación guardería infantil, 1ª etapa - Villa Saavedra-Tartagal	3289
M.B.S. Nº 928-D del 11-10-82 — Prorroga sobreasignación por subrogancia de la señora María Elena Nieva de Gutiérrez	3290
M.B.S. Nº 929-D del 11-10-82 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para la adquisición de medicamentos tuberculostáticos	3290
M.B.S. Nº 930-D del 11-10-82 — Autoriza al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a Licitación Pública para la adquisición de leche en polvo	3290
M.G. Nº 931-D del 14-10-82 — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada Asociación de Padres de Escuela Efeta	3290
M.E. Nº 932-D del 14-10-82 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la obra: Ampliación edificio Central de Policía - 1ª etapa estructura Hº armado, subsuelo y planta baja - Salta-Capital	3290
M.E. Nº 933-D del 14-10-82 — Aprueba el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra: Construcción local para aula en Escuela Integral para Irregulares Motores (E.I.P.I.M.)	3291
M.E. Nº 934-D del 14-10-82 — Designa a personal en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables	3291
S.G.G. Nº 935-D del 14-10-82 — Designa al Sr. Luis Espinosa	3291

EDICTOS DE MINAS

Nº 47498 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	3291
Nº 47497 — Empresa de Obras y Servicios Generales S. A.	3291
Nº 47277 — José Ricardo Fidel Sanz	3292
Nº 47276 — Empresa de Obras y Servicios Generales	3292

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 47508 — Dirección de Vialidad de Salta, Lic. Nº 2/82	3292
Nº 47480 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. 8 F.N.	3292
Nº 47463 — A. G. A.S., Lic. Nº 3/82	3292
Nº 47392 — Administración de Parques Nacionales, Lic. Nº 27/82	3293
Nº 47375 — Consejo Nacional de Educación Técnica, Lic. Nº 1410	3293

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 47420 — Rodolfo Aldo Juncosa	3293
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 47507 — Cardozo de Martínez, Lina Mercedes	3293
Nº 47506 — Peña, Raimundo	3293

	Pág.
Nº 47500 — Cándido Vallejo Gil y Josefa Fernández Rodríguez de Vallejo	3293
Nº 47499 — León Pablo Chaile o Pablo León Chaile o Pablo Chaile	3294
Nº 47493 — José Vicente Passini	3294
Nº 47485 — Felipe Dalale	3294
Nº 47484 — Félix Abel Quiroz	3294
Nº 47482 — Lobo, Zulema Enriqueta	3294
Nº 47481 — Palazzolo, Luis	3294
Nº 47478 — Sara Chain de Pintucci	3294
Nº 47471 — José María Caballero	3294
Nº 47470 — Juan de la Cruz de la Santísima Trinidad Sánchez Hidalgo y de María Maturana	3294
Nº 47468 — Juan Rodríguez	3294
Nº 47467 — Clara Balbina Monteros	3295
Nº 47461 — César Horacio Valenzuela	3295
Nº 47459 — Lamberto, Illana Esther	3295
Nº 47458 — Nemeccio Díaz	3295

REMATES JUDICIALES

Nº 47505 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº 2.025/82	3295
Nº 47504 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-33.308/82	3295
Nº 47502 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 2-A-22.180/82	3295
Nº 47501 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-28.163/82	3296
Nº 47491 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-23.426/81	3296
Nº 47490 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.115/81	3296
Nº 47489 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-26.070/81	3296
Nº 47488 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-20.018/81	3296
Nº 47487 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-05.927/80	3297
Nº 47486 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-3.003/82	3297
Nº 47479 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.375/81	3297
Nº 47437 — Por Mario José Ruiz de los Llanos: Expte. Nº 52.043/79	3297
Nº 47427 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.663/82	3297

EDICTOS JUDICIALES

Nº 47509 — Isaac Tomás Beltrán	3298
Nº 47464 — Aldana, Y. Elizabeth	3298
Nº 47419 — Luis Andrés Astargo	3298
Nº 47126 — Salinas de Arias, María Margarita	3298

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 47434 — Fabrinoa S. A. C. I.	3298
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 47495 — Transporte Automotor La Unión S. R. L.	3298
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 47496 — Conciel S. A.	3299
-------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 47449 — Agrosalta Coop. de Seguros Ltda., para el día 31-10-82	3299
---	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 47503 — Club Social y Deportivo Comercio - Santa Rosa, para el día 14-11-82	3300
Nº 47494 — Club Atlético Unión Güemes, para el día 31-10-82	3300

RECAUDACION

Nº 47492 — Del día 20-10-82	3300
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 18 de octubre de 1982

LEY Nº 5984

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-18391/82.

VISTO lo actuado en el Expediente Nº 11-18391/82 del Registro del Ministerio de Economía y el Decreto Nacional Nº 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Incrementase a la suma de Un millón cuatrocientos mil pesos (\$ 1.400.000) el monto a que se refiere el artículo 2º de la Ley 5975 de fecha 8-9-82, con igual vigencia a la fijada por dicha norma legal.

Art. 2º — Déjase establecido que para el caso del personal docente retribuido por hora cátedra, el incremento a que se refiere el artículo precedente se fija en Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$ 46.666) mensuales por hora cátedra. Respecto del personal comprendido en el escalafón del Personal Sanitario a que hace referencia el artículo 5º Anexo XV de la Ley 5238, nominados en los Cuadros II y III, con regímenes laborales de 18 a 30 horas semanales y el personal profesional del Agrupamiento D de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, con régimen laboral de 18 horas semanales, el incremento será de Cuarenta mil pesos (\$ 40.000) mensuales por hora.

Art. 3º — Los organismos autárquicos y descentralizados como así los municipios de toda la Provincia, quedan incluidos en las disposiciones de la presente ley debiendo absorber los incrementos con cargo a sus recursos propios.

Exceptuase este incremento en los organismos y descentralizados cuyas remuneraciones se rigen por convenios colectivos de trabajos.

Art. 4º — El mayor gasto resultante en la aplicación de la presente ley, se imputará a los saldos disponibles de las partidas "Personal" y/o "Transferencias", si correspondiere.

Art. 5º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza

DECRETO

Salta, 11 de octubre de 1982

DECRETO Nº 1092

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-18285/82.

VISTO la Ley Nº 5776/81, mediante la cual la Provincia de Salta se adhiere a la Ley Nacional Nº 22453, referida a la supresión de las contribuciones patronales al régimen previsional; y

CONSIDERANDO:

Que la fuente de financiación que sustituye los

ingresos provenientes de los aportes patronales no cubre el producido que los mismos brindaban;

Que esa diferencia debe ser atendida, a fin de evitar el déficit presupuestario y financiero de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Salta; determinándose claramente los responsables de esta obligación;

Que por Decreto Nº 612/82 ya se estableció quienes deben efectuar los pagos a que hace referencia el Inciso 4) del Artículo 3º de la Ley 5447/78, situación que guarda relación con el objeto de este decreto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero del año en curso, dispónese que será a cargo de cada empleador estatal, entendiéndose como tales a la Administración Central, cada uno de los Organismos Descentralizados o Autárquicos y Municipios de la Provincia, el importe que surja de comparar los montos que devengarían las contribuciones patronales suprimidas por Ley 5776/81, con las sumas que en sustitución de esta fuente de financiación envía periódicamente la Nación en concepto de Seguridad Social.

Art. 2º — Los entes públicos alcanzados por este Decreto Acuerdo deberán depositar, juntamente con la retención del aporte correspondiente al afiliado, los cargos que correspondan para el cumplimiento integral de lo dispuesto, determinando en cada caso el porcentaje de contribución, que se obtendrá restando al porcentaje de la contribución suprimida, el que corresponda a lo percibido por Seguridad Social.

Art. 3º — Cumplido el plazo establecido para el depósito de los importes mencionados, la Caja de Previsión Social de la Provincia, procederá a la aplicación automática del artículo 11 del Decreto Ley 21/75.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Plaza

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1093 - 11-10-82 - Expte. Nº 620/82 - Cód. 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 7 de mayo del año en curso, rescíndese el contrato de locación de servicios suscripto entre la Provincia de Salta y la Dra. María Inés Lutz, D.N.I. Nº 12.033.269, clase 1955, matrícula profesional Nº 1524, legajo Nº 66.017, clase 14, categoría 19, médico residente 2º año del Hospital de Maternidad e Infancia, aprobado por decreto Nº 479/82.

Art. 2º — Desaféctase de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 2º del pre-

citado decreto la suma de Cincuenta y cinco millones seiscientos veinte mil ciento quince pesos (\$ 55.620.115), de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 8, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14), 002, 003, 004, 006 (Item 40), 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1094 - 11-10-82 - Expte. Nº 01545/82 - Cód. 79.

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 004 de fecha 15 de febrero del año en curso, emanada del Hospital "El Carmen" de Metán dependiente de la Dirección Zona Sud, mediante la cual se asigna a la Sra. Matilde Dolores Díaz de Wanderkauen, Legajo Nº 55932, encargada de personal del referido organismo, la función de administradora del citado nosocomio, desde el 15 de febrero y hasta el 2 de abril del corriente año, en reemplazo de la señora Hilda Pilar Teruel de Tobías, en uso de licencias anual reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Reconócese a favor de la señora Matilde Dolores Díaz de Wanderkauen, legajo Nº 55932, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 13 y agrupamiento personal superior, categoría 21, administradora del Hospital "El Carmen" de Metán, en el período comprendido entre el 22 de marzo y el 2 de abril de 1982, de conformidad con las disposiciones de la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Un millón novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y un pesos (\$ 1.999.131) será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 24, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006 (Item 05), 07 y 11, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1095 - 11-10-82 - Expte. Nº 438/82 - Cód. 80.

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, dispónese que el doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, legajo Nº 41612, clase 02, categoría 22, Director "C" del Hospital "San Rafael" de El Carril, Unidad de Servicio 2/32, dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, pase a desempeñarse con igual clase, categoría y función en el referido nosocomio, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Art. 2º — Con igual vigencia, déjase sin efecto el artículo 4º del decreto Nº 38 de fecha 12 de enero del año en curso, por el concepto expresado precedentemente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1096 - 11-10-82 - Expte. Nº 388/82 - Cód. 80.

Artículo 1º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en la Estación Sanitaria de Iruya, dependiente de la Dirección Zona Oeste, del doctor Néstor Alfredo Condorí, D.N.I. Nº

13.414.376, clase 1959, matrícula profesional Nº 401, en el cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente, odontólogo, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, desde el 1 y hasta el 31 de agosto de 1982, por ser necesarios sus servicios (traslado del doctor Enrique Bennun).

Art. 2º — Otórgase a favor del doctor Néstor Alfredo Condorí, matrícula profesional Nº 401, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 19, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, desde el 1 y hasta el 31 de agosto de 1982, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º inciso c) de la Ley Nº 5238.

Art. 3º — Dase por autorizado y cumplido el desempeño bajo el régimen de reconocimiento de servicios en dependencias de la Dirección Zona Oeste, de las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de clase 02, categoría 22, Directores "C", con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, desde el 1 y hasta el 31 de agosto de 1982:

Mario Ricardo Junco, D.N.I. Nº 11.538.561, clase 1955, matrícula profesional Nº 1337, con funciones en la Estación Sanitaria de Seclantás, por ser necesarios sus servicios (traslado del doctor Flavio Marañón).

Gerardo Juan Vogler, L.E. Nº 6.561.354, clase 1947, matrícula profesional Nº 1533, con funciones en la Estación Sanitaria de Molinos, en reemplazo del doctor Marcos Alberto Gunella, con licencia por enfermedad de largo tratamiento.

Art. 4º — Otórgase a favor de los doctores Mario Ricardo Junco, matrícula profesional Nº 1337 y Gerardo Juan Vogler, matrícula profesional Nº 1533, una sobreasignación mensual en concepto de dedicación exclusiva, equivalente al 50% del sueldo asignado a la categoría 22, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva, desde el 1 y hasta el 31 de agosto de 1982, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º inciso c) de la ley Nº 5238.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Cuarenta y nueve millones novecientos dos mil doscientos sesenta y cinco pesos (\$ 49.902.265), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (Item 14) 002, 004, 006 (Items 40 y 02) 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Decreto Nº 1097 - 11-10-82 - Expte. Nº C/14-11338/82.

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables para que con intervención de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, venda en forma directa 963 rollos de madera de distintas especies con una base de \$ 62.760.000 (pesos Sesenta y dos millones setecientos sesenta mil), previa cotización por escrito de los posibles interesados y con encuadre en el artículo 27, incisos A) y N) de la Ley de Contabilidad vigente, cuya nómina de especies se detallan a fs. 1 del Expediente Nº C/14-11338/82.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 923-D 11-10-82 - Expte. Nº 10-04375/82.

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 3 de Octubre de 1982 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la designación temporaria de la empleada de la Secretaría de Estado de Planeamiento, señorita Herminia Emylse Aciar Ochoa, D.N.I. Nº 13.914.206, Categoría 14.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 924-D - 11-10-82 - Expte. C. 28-37454/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la obra "Construcción Centro Deportivo Colegio María Auxiliadora, Salta-Capital", con un presupuesto oficial de Siete millones ochocientos mil pesos (\$ 7.800.000) por mano de obra únicamente, en razón de que el material necesario será provisto por el establecimiento escolar citado, y autorizar a la Dirección General de Arquitectura a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de veinte (20) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1982 Refacción y Mantenimiento Edificios Entidades de Bien Público.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 925-D - 11-10-82 - Exptes. 66-56679/80; 58726/81; 28-34750; 34502/81 y 61-35973/81. (Cde.).

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra: "Ampliación Pabellón de Adolescentes Mujeres en Instituto "Rosa Niño de Isasmendi" - Salta-Capital", con un presupuesto oficial actualizado de \$ 3.652.331.212 (Tres mil seiscientos cincuenta y dos millones trescientos treinta y un mil doscientos doce pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de doscientos cuarenta (240) días calendarios, debiendo previamente elaborar las fórmulas para el reconocimiento de variaciones de costos que reflejen la incidencia en el costo de los materiales y por grupo de ítems similares, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 9-9-82 (Acta Nº 399 punto 2), cuya fotocopia se agrega a las actuaciones.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta Resolución se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 250.000.000 a Jurisdic. 2, U. de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 8, Proyecto 381, U. Geográfica 04, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1982, Fondos: Tesoro Provincial; y

\$ 250.000.000 a Fondos Nacionales según Resolución Nº 110/82, que se estima invertir en el año en curso.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra indicada en el art. 1º, conforme determina el inciso a) del artículo 16 del decreto ley 705/57 de Contabilidad vigente (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 926-D - 11-10-82 - Expte. 28-38145/82.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Departamento de Psicología y Medicina Escolar-Salta, Capital", con un presupuesto oficial de \$ 1.160.756.367 (Un mil ciento sesenta millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta y siete pesos), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, debiendo previamente proceder como se indica en el punto 3 del Acta Nº 399 del Consejo de Obras Públicas cuya fotocopia se adjunta al expediente respectivo.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, U. Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1982, Ampliación, Terminación, Refacción y Mantenimiento Edificios del Consejo General de Educación, hasta la suma de \$ 150.000.000 que se estima invertir en el año en curso.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán la partida y fondos necesarios en ejercicios futuros para la terminación de la obra referida en el artículo 1º, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 927-D - 11-10-82 - Expte. 77-470/81 y Cde. 1/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, para la obra "Terminación Guardería Infantil - 1ra. Etapa, Villa Saavedra-Tartagal", con un presupuesto oficial de \$ 1.545.540.000 (Un mil quinientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta mil pesos), y autorizar a la

Dirección General de Arquitectura de la Provincia a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos por el Sistema Mixto: Unidad de Medida y Ajuste Alzado, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendarios y el reconocimiento de mayores costos por fórmula polinómica conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 9-9-82 (Acta Nº 399 punto 10), cuya fotocopia se agrega a las actuaciones del título.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente Resolución, hasta la cantidad de \$ 300.000.000 (Trescientos millones de pesos) que se estima realizar en el año en curso se atenderá con fondos nacionales provenientes del Ministerio de Bienestar Social de la Nación y conforme a la Resolución Nº 0953 del Ministerio de Bienestar Social de esta Provincia.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, prevenirán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la terminación de la referida obra, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972) de Contabilidad vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 928-D 11-10-82 - Expte. Nº 9402/82-Código 78.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 1 de enero y hasta el 30 de junio de 1982, la sobreasignación por subrogancia que venía percibiendo por imperio de la resolución ministerial Nº 303 D/82, la señora María Elena Nieva de Gutiérrez, legajo Nº 56290, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de clase 08, categoría 16, enfermera universitaria y clase 08, categoría 17, Jefa del Servicio de Enfermería del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con encuadre en la ley Nº 5424 y su ampliatoria Nº 5885.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Dos millones ochocientos dieciséis mil quinientos treinta y cinco pesos (\$ 2.816.535), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 001 (ítem 08), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1982.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 929-D 11-10-82 - Expte. Nº 64.210/82-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos tuberculostáticos, con destino al Programa Control de Tuberculosis de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:
Pedido Nº 1137 FN. Programa Control de Tuberculosis \$ 969.906.900.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organi-

zación 4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1982, el que será atendido con fondos nacionales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 930-D 11-10-82 - Expte. Nº 64.721/82-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1122 - F.N. - Programa Materno Infantil \$ 11.713.000.000

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Ejercicio 1982, el que será atendido con fondos nacionales acordados por resolución Nº 1814/82.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 931-D - 14-10-82 - Expte. Nº 54-1964.

Artículo 1º — Aprobar el estatuto social de la entidad denominada "Asociación de Padres de Escuela Efeta", con domicilio legal en esta ciudad, cuyo texto corre agregado como Anexo de la presente resolución, y otorgar a la citada entidad la personería jurídica respectiva.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 932-D - 14-10-82 - Expte. 28-37865/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la obra "Ampliación Edificio Central de Policía - Primera Etapa Estructura de Hº Armado - (Subsuelo y Planta Baja) - Salta-Capital", con un presupuesto de \$ 9.346.475.144 (Nueve mil trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro pesos), discriminado en la siguiente forma:

—Presupuesto de obra a licitar, \$ 6.560.783.171.

—Hierro a proveer por la Dirección General de Arquitectura, \$ 1.610.000.000.

—Excavación para subsuelo a cargo de la Policía de la Provincia, \$ 1.175.691.973.

y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, debiendo previamente modificar la cláusula relacionada con el reconocimiento de variaciones de costos que se efectuará por fórmula polinómica, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 9-9-82 (Acta Nº 399 punto 9), cuya fotocopia se agrega a los obrados.

Art. 2º — La inversión que demande el cum-

plimiento de esta Resolución se imputará a: Jurisdicción 2, U. de Organización 15, Finalidad 3, Función 01, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, Parcial 3, Proyecto 277, U. Geográfica 04 del Plan de Trabajos Públicos Ejercicio 1982, Fondos: Tesoro Provincial, hasta la suma de Pesos quinientos millones (\$ 500.000.000) que se estima invertir en el año en curso.

Art. 3º — Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, preverán en ejercicios futuros la partida y fondos necesarios para la conclusión de la obra indicada en el artículo 1º, conforme determina el inc. a) del art. 16 del decreto ley 705/57 (t.o. 1972) de contabilidad vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 933-D - 14-10-82 - Expte. Cód. 28 - Nº 38.337/82.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de la obra "Construcción Local para Aula en Escuela Integral para Irregulares Motores (E.I.P.I.M.) Calle San Juan 619, Salta-Capital", con un presupuesto de Veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos veintidós pesos (\$ 22.848.922) y autorizar al citado organismo a realizar los trabajos por vía administrativa en un plazo de sesenta (60) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 067, U. Geog. 24, Fondos Tesoro Provincial, Ejercicio 1982, Terminación - Ampliación, Refacción y Mantenimiento Edificios Entidades de Bien Público.

M. de Economía - Resolución Nº 934-D - 14-10-82 - Expte. Nº C/14-10698/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre de 1982, descongelar del Presupuesto de la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 9, Dirección General de Recursos Naturales Renovables, de su Planta Permanente de Personal establecido por Decreto Nº 902/81:

—Un (1) cargo de Encargado de Registro de Pastajeros, Agrupamiento Administrativo, Tramo b), Personal de Supervisión, Categoría 14.

—Un (1) cargo de Delegado de Personal, Agrupamiento Administrativo, Tramo b), Personal de Supervisión, Categoría 14.

—Dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo, Tramo a, Personal de Ejecución, Categoría 04.

Art. 2º — Designar en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, a los empleados que se consignan seguidamente, en los cargos, puestos de trabajo y ubicación escalafonaria que en cada caso se indica; por haber resultado ganadores de los concursos cerrados respectivos:

—Encargado del Registro de Pastajeros: Agrupamiento Administrativo, Tramo b), Personal de Supervisión, Categoría 14 a Eduardo Raymundo Villagrán, D.N.I. Nº 10.440.590, nacionalidad argentino, clase 1952.

—Delegado de Personal: Agrupamiento Administrativo, Tramo b, Personal de Supervisión, Categoría 14 a Margarita Rumi de Ibañez, D. N.I. Nº 10.494.624, nacionalidad argentina, clase 1950.

—Dos (2) Auxiliares Administrativos, Agrupamiento Administrativo, Tramo a, Personal de Ejecución, Categoría 04 a: Roberto Ricardo Cayata, D.N.I. Nº 12.409.191, nacionalidad argentino, clase 1958.

Alba Rosa Domínguez de Moreno, D. N. I. Nº 11.834.922, nacionalidad argentina, clase 1955.

S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 935-D 14-10-82 - Expte. Nº 01-31-990/82.

Artículo 1º — Designar a partir del día 14 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, en carácter de personal temporario en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Gobernación - Imprenta de la Provincia, al señor Luis Espinosa, L.E. Nº 8.283.440, Clase 1949, para que se desempeñe como ordenanza, con una remuneración equivalente a la categoría 01 de la escala vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub-Parcial 007 y 011, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal, Imprenta de la Provincia, Oficina de Personal del Palacio Legislativo y Sectorial de Personal de la Gobernación.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 47498

F. Nº 12412

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el 19 de setiembre de 1979, por Expte. Nº 10967, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó "Linda", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón 1 Cantera Acuyico, Expte. Nº 3072, se mide 300 metros az. 60º hasta el punto auxiliar A., 80 metros az. 60º hasta el punto de partida P.P., a partir de este punto se mide 400 metros az. 231º 29' 20" hasta el punto 1; 880 metros az. 150º hasta el punto 2; 500 metros az. 60º hasta el punto 3; 1.000 metros az. 330º hasta el punto 4; 120 metros az. 240º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 47 Has. 7720 m2., libre de otros pedimentos mineros. El P.M.D. se ubica a 100 metros az. 270º del P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 30 de agosto de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000

e) 21, 29-10 y 10-11-82

O. P. Nº 47497

F. Nº 12413

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del Código de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales S.A., el

31 de marzo de 1981, por Expte. Nº 11352, ha manifestado en el departamento de Santa Victoria, el descubrimiento de un yacimiento de baritina, al que denominó "Santa Rosa 10", con la siguiente ubicación: Como P.R. el Abra de Cóndor; se mide 1.900 metros az. 90º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 4 de octubre de 1982. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000 e) 21, 29-10 y 10-11-82

O. P. Nº 47277 F. Nº 12135

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, José Ricardo Fidel Sanz, el 31 de marzo de 1981, por Expte. Nº 11.353, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita, al que denominó: "Rolo", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojon 15 de la cantera Argentina, Expte. Nº 8768-M, se mide 500 metros az. 229º hasta el P.P.; a partir de este punto se mide 500 metros az. 139º hasta el punto 1; luego 500 metros az. 229º hasta el punto 2; 100 metros az. 139º hasta el punto 3; 415 metros az. 229º hasta el punto 4; luego 600 metros az. 319º hasta el punto 5, y por último 915 metros az. 49º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 49 Has. 9.000 m2. El punto de extracción se ubica coincidente con el punto 1. — Salta, 5 de febrero de 1981. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000 e) 1, 12 y 21-10-82

O. P. Nº 47276 F. Nº 12136

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del Código de Minería que, Empresa de Obras y Servicios Generales, el 18 de febrero de 1981, ha solicitado la mensura de la mina de baritina, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Volcán", que tramita por Expte. Nº 10.041, la cual constará de una pertenencia de 6 Has., que se ubicará así: Se toma como P.R. la Iglesia de Santa Rosa de Pastos Grandes, desde este punto y con az. 330º se mide 2.200 metros y se ubica el P.P.; desde el P.P. con az. 240º se mide 100 metros y se ubica el punto 1; desde aquí con az. 330º se mide 300 metros y se ubica el punto 2; desde éste y con az. 60º se mide 200 metros y se localiza el punto 3; desde este punto con az. 150º se mide 300 metros y se localiza el punto 4; desde éste y con az. 240º se mide 100 metros y se localiza el P.P., cerrándose el polígono de 6 Has. El P.M.D. se localiza partiendo del P.P. y midiendo 50 metros con az. 330º. La LL. tiene las siguientes medidas: 10 metros de largo, 1 metro de ancho y 2 metros de profundidad con dirección 330º de azimut. — Salta, 24 de agosto de 1982. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 120.000 e) 1, 12 y 21-10-82

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 47508 F. Nº 12434

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 2/82

Provisión de Cubiertas y Cámaras para camiones, camionetas y equipos en general. Expediente Nº 33 - 97.892/82.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 25.000.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta.

Apertura de Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 8 de Noviembre de 1982 a horas 11 o día hábil subsiguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: \$ 2.252.000.

LA DIRECCION

Imp. \$ 120.000 e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47480 F. Nº 838

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General de Administración

Adquisición de leche entera en polvo

Llámase a Licitación Pública Nº 8 F.N., a realizarse el día 5 de noviembre de 1982, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Leche entera en polvo, con destino a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección Programa Materno Infantil). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 15.000 (Quince mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, Belgrano 1345 - Salta. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 80.000 e) 20 y 21-10-82

O. P. Nº 47463 F. Nº 836

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

Licitación Pública Internacional para los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, Nº 3/82.

Obra con financiación parcial del Banco Interamericano de Desarrollo. Préstamo Nº 392-OC/AR. "Red de riego Miraflores - Etapa I - Dpto. Metán, Pcia. de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 28.177.444.885.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Fecha de Apertura: Sobre Nº 1 el 6-12-82 a horas 11.

Sobre Nº 2 el 21-12-82 a horas 11.

Precio del Pliego: \$ 9.880.422.

Garantía: 5% del monto de contrato.

Lugar de adquisición de los legajos, consultas y apertura de las propuestas: A. G. A. S. - Dirección de Hidráulica - Dpto. Estudios y Proyectos.

calle San Luis Nº 52. Cód. 4400-Salta, República Argentina.

En Capital Federal: Consulta de legajos en Casa de Salta, Maipú 663, adquisición de legajos en A. G. A. S., por contrareembolso.

La Administración General

Valor al cobro \$ 160.000 e) 19 al 22-10-82

O. P. Nº 47392 F. Nº 830

**Administración de Parques Nacionales
LICITACION PUBLICA Nº 27/82**

Expediente Nº 1328/82.

Objeto: Construcción de una vivienda para guardaparques en el Parque Nacional Calilegua (Prov. de Jujuy), y otra en el Parque Nacional Baritú (Prov. de Salta).

Apertura: El día 15 de noviembre de 1982, a las 14 horas.

Lugar de Apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, Avda. Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consulta y Venta de Pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos cincuenta mil (\$ 850.000).

Valor al cobro \$ 600.000 e) 13-10- al 2-11-82

O. P. Nº 47375 F. Nº 824

**Consejo Nacional de Educación Técnica
Dirección General de Administración
Departamento Compras y Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 1410, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de octubre de 1982 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Independencia 2625, 1er. piso, Buenos Aires, para la adquisición de equipos de Electricidad, Física, Química, Neumática e Hidráulica, con destino a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica Nº 1 de Metán, Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán y otras ubicadas en distintas regiones del país.

Expediente Nº 13826/82 Resolución Nº 2153

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento

Compras y Suministros, Independencia 2625, Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Eduardo Horacio Sampietro
Director General de Administración

Valor al cobro \$ e) 11 al 21-10-82

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 47420 F. Nº 12312

Ref. Expte. Nº 34-118535/82.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas, y por aplicación del artículo 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Rodolfo Aldo Juncosa, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde de la concesión acordada por Decreto Nº 4640/59, al señor Francisco Juncosa, para regar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1.904,7600 en el inmueble catastro Nº 308 del Departamento de Anta. El señor Rodolfo Aldo Juncosa, pretende una dotación de 104,059 ls/seg. a derivar del río Seco, margen derecha, por un canal comunero denominado Juncosa-González Diez, para irrigar 198,2079 has. de su propiedad identificada como Lote G. 3 del fraccionamiento de Finca Palermo, catastro Nº 7201 del Departamento de Anta. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 5 de octubre de 1982. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación y Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 400.000 e) 15 al 28-10-82

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 47507 F. Nº 12424

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez Civil y Comercial de Décima Nominación, en "Sucesorio de CARDOZO DE MARTINEZ, LINA MERCEDES", Expte. Nº A-35.564/82, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 15 de octubre de 1982 — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47506 F. Nº 12421

Doctora Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com.

8ª Nominación, en los autos caratulados: "PEÑA, RAIMUNDO - Sucesorio", Expte. Nº A-32.649/82, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todas aquellas personas que se crean con derechos a la sucesión, a efectos de que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días. — Fdo.: Dra. Graciela Carlsen de Briones, Secretaria. — Salta, 11 de agosto de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47500 F. Nº 12409

El doctor Marcelo Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO

VALLEJO GIL y JOSEFA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE VALLEJO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en su sucesión. Expte. Nº A - 34.211/82. Edictos: 3 días. — Salta, 4 de octubre de 1982. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47499 F. Nº 12411

El señor Juez de Primera Instancia, Octava Nominación Civil y Comercial Distrito Judicial Centro (Salta), Dra. Ana C. Garzón de Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LEON PABLO CHAILE o PABLO LEON CHAILE o PABLO CHAILE, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº A 35.178/82. Publicaciones: 3 (tres) días en Boletín Oficial. — Salta, 19 de octubre de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47493 F. Nº 12405

El doctor Roberto David Orozco, Juez Civil y Com. Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE PASSINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio, Expte. Nº A-35.634/82, dentro del término de treinta días. Publicación por 3 días. — Salta, octubre 15 de 1982. Dr. Roberto David Orozco, Juez. — Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47485 F. Nº 12390

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE DALALE, a hacer valer sus derechos, Expediente Nº A-33.731/82. Publicación por tres días. — Salta, 15 de octubre de 1982. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47484 F. Nº 12386

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez C. y C. de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la doctora Mónica B. de Martinicchio, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIX ABEL QUIROZ, Expte. Nº 866/82 — Metán, Secretaria, 13 de octubre de 1982. — Dra. Mónica B. de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47482 R. s/c. Nº 2643

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en autos: "LOBO, ZULEMA ENRIQUETA - Sucesorio", Expte. Nº A-33.749/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Zulema Enriqueta Lobo, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento

de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 24 de setiembre de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Sin cargo e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47481 R. s/c. Nº 2642

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Secretaria doctora María Rosa Ayala, en el juicio: "PALAZZOLO, LUIS - Sucesorio", Expte. Nº A-30.412/82, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta Sucesión, para que dentro de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 12 de julio de 1982. — Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Sin cargo e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47478 F. Nº 12383

El doctor Carlos Botteri, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en Expediente Nº 16.171/82 "Sucesorio de SARA CHAIN DE PINTUCCI", cita por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de la causante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Metán, 3 de setiembre de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47471 F. Nº 12373

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JOSE MARIA CABALLERO, Expte. Nº 753/82, publicándose edictos por el término de tres (3) días en diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, setiembre 9 de 1982. — Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47470 F. Nº 12375

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de don: JUAN DE LA CRUZ DE LA SANTISIMA TRINIDAD SANCHEZ HIDALGO y de MARIA MATURANA, Expte. Nº 16.180/82, publicándose edictos por tres días (3), en los diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, setiembre 27 de 1982. — Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47468 F. Nº 12376

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª No-

minación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JUAN RODRIGUEZ, Expediente Nº 703/81, publicándose edictos por el término de tres (3) días en diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, setiembre 9 de 1982. Dr. Mario Samson, Secretario.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47467 F. Nº 12374

El doctor Carlos Botteri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña CLARA BALBINA MONTEROS, Expte. Nº 14.846/79, publicándose edictos por tres (3) días, en los diarios Boletín Oficial y Crónica. — Metán, Octubre 4 de 1982. — Dra. Anaía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47461 F. Nº 12365

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 11ª Nominación, en el Sucesorio de CESAR HORACIO VALENZUELA, Expediente Nº A-13.898/80, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo.: Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 21-10-82

O. P. Nº 47459 F. Nº 12363

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Sucesorio de LAMBERTO, ILLANA ESTHER", Expediente Nº 33.979/82, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 6 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 21-10-82

O. P. Nº 47458 F. Nº 12361

El señor Juez en lo C. y C. 1ª Instancia 3ª Nominación, doctor Luis Félix Costas, en los autos: "Sucesorio de NEMECIO DIAZ", Expediente Nº A-35.200/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. — Secretaria, 14 de octubre de 1982. — Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 120.000 e) 19 al 21-10-82

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 47505 F. Nº 12425

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Armario metálico y expansor hidráulico

El día 22 de octubre de 1982, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, por unidad, un armario metálico con dos puertas corredizas y caja de caudales y un expansor hidráulico con numerosas piezas integrantes, bienes éstos que pueden revisarse en el domicilio antes indicado. En el acto pago íntegro del valor de compra y 10% de comisión de martillero. Edictos un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Juzg. de Concil. del Trabajo Nº 1, en autos: "Ejecutivo - Molina, Damián vs. Vilte, Hipólito", Expte. Nº 2.052/82. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000 e) 21-10-82

O. P. Nº 47504 F. Nº 12426

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL

Cocina "Arthur Martin"

El 25 de octubre de 1982, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, una cocina marca Arthur Martin LC 81, enlozada, a gas envasado Nº 3518, la que puede revisarse en Mitre 256, ciudad. En el acto pago íntegro del valor de la compra y 10% de comisión de martillero. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 10ª Nom., en juicio: Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. vs. Pérez, Vicente D. y Suárez de Pérez, Francisca Emilce - Ejec. Prend. Expte. Nº A-33.308/82. El remate se realizará aunque el día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000 e) 21 y 22-10-82

O. P. Nº 47502 F. Nº 12415

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un televisor, una máquina de escribir

El día 22 de octubre de 1982 a horas 18 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 12ª Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Hernando de Turquí Delia Marta, Expte. Nº 2-A-22180/81, remataré Sin Base y de contado: 1 televisor marca Ranser sin tapa trasera, tubo Nº 19992, 1 máquina de escribir marca Olivetti, línea 88 Nº 699240. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Telé. fono 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 21-10-82

O. P. Nº 47501 F. Nº 12416

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

I combinado y I modular de madera

El día 22 de octubre de 1982 a horas 18,15 en 25 de Mayo Nº 322 ciudad, por disposición señor Juez de 8ª Nom. C. y C., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a: Cabrini, Oscar Américo y Segura, Roberto Dionisio", Expediente Nº A-28.163/82, remataré sin base y de contado: 1 combinado de pie marca "Wincofon AM-FM" s/nº visible, con tapa de acrílico y con dos parlantes tamaño chico, con sus correspondientes cables, y un modular de madera lustrada color negro caoba, de cuatro puertas (2 de vidrio), dos cajones y estantes de aproximadamente 2x1,50 mts. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 40.000 e) 21-10-82

O. P. Nº 47491 F. Nº 12397

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 21 de octubre de 1982, a horas 19, en el escritorio de calle Junín Nº 550 por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 5ta. Nom. C. y C. en juicio: "Peralta José Angel vs. Fernández, Juan Vital - s/Ejecutivo", Expte. número A-23426/81, remataré Sin Base: un televisor miniatura marca Parasonic N. FKJFE214 con su autotransformador Ashai, dos banquetas base cromada marrón, dos turbos circuladores marca Chicago y Yelmo, el Iro. color marrón y blanco, el 2do. gris y blanco, un escritorio metálico 3 cajones tapa de vidrio, un juego de living madera forrado en tela color marrón y crema compuesto de dos sillones y un sofá, dos sillones metálicos cuerina blanco y otro cuerina gris. Todos estos bienes se encuentran en buen estado secuestrados en mi poder y pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuese declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero.

Imp. \$ 80.000 e) 20 y 21-10-82

O. P. Nº 47490 F. Nº 12397

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Juego de comedor, juego de living, juego de jardín, heladera, televisor

El 21 de octubre de 1982, a las 18,30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un televisor marca General Electric, una heladera familiar marca Siam, un juego de jardín compuesto

de cuatro sillones y mesa redonda, un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados en tela floreada y un juego de comedor compuesto de una mesa lustrada, cinco sillas tapizadas, bahiut de cuatro puertas en madera lustrada y bargueño de cuatro puertas con tapa de mármol en madera lustrada. Revisar los mencionados bienes en mi poder en calle H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría a cargo del Dr. Luis María Pagano en el juicio seguido en Expte. Nº A 26.115/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000 e) 20 y 21-10-82

O. P. Nº 47489 F. Nº 12396

Por **RICARDO GUDIÑO**

REMATE JUDICIAL

Una moto marca Kawasaki mod. 1981, Base \$ 28.838.158. (Si no hubiera postor por la base, transcurrido 15' se rematará Sin Base)

El día 22 de octubre de 1982, a horas 18,30 en calle Junín Nº 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial, 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Carzón, Rufino y Tames de Aramayo, A. - s/Ej. Prendaria, Expediente Nº A-26070/81, remataré con Base de \$ 28.838.158, importe del crédito prendario, una moto marca Kawasaki, mod. 1981 K-440 C. motor N KZ N. AE 060074, chapa Nº 13138. La misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Nota: transcurrido 15', si no hay postor por la base de \$ 28.838.158, se rematará Sin Base. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 120.000 e) 20 al 22-10-82

O. P. Nº 47488 F. Nº 12395

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Rastrojero modelo 1972 - Base \$ 7.673.213

El día 21 de octubre de 1982, a horas 18,15 en calle Junín Nº 550 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nom. en lo C. y C. en juicio: "Amancaay SA. vs. Russo Pedro - Ejecución Prendaria", Expte. Nº A-26018/81, remataré con Base \$ 7.673.213, importe del crédito prendario: un vehículo rastrojero mod. 1972, motor Indenor, carrocería Ime Nº 409844, dominio A-030254 secuestrado en mi poder. El comprador deberá abonar el total en el acto del remate, haciéndosele entrega inmediata del mismo. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo igual aunque el día fuese declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 20 y 21-10-82

O. P. N° 47487

F. N° 12392

Por EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

El día 3 de noviembre de 1982, a horas 18, en mi escritorio de remates calle Caseros N° 1856/58, ciudad, remataré con la Base de \$ 339.372, un calefón para gas envasado "Orbis" N° 922813, mod. 312 en buen estado, puede verse en horario comercial en calle Alsina N° 368, ciudad. El bien se entregará en ese acto al comprador. Condiciones de pago de contado. Comisión de ley a cargo del comprador. Juicio: "M.S.A. vs. Pavón, Enrique Eduardo". Ejecución Prendaria. Expte. N° A-05927/80. Ordena señor Juez Ira. Instancia C. y Comercial de 4ta. Nominación. Edictos 3 días Boletín Oficial y Crónica del Noa. E. Racioppi, Martillero.

Imp. \$ 120.000

e) 20 al 22-10-82

O. P. N° 47486

F. N° 12394

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un lavarropas y dos grabadores - Sin Base

El día 21 de octubre de 1982, a horas 18,45 en Junín N° 550, ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 5ta. Nom. en juicio: "Mamaní, Ricardo vs. Guerra, Nidia E. - s/Ej.", Expediente A-3003/82, remataré Sin Base un lavarropas marca Crowel color Blanco (le falta la tapa), un grabador marca Ranser color negro y gris y otro grabador de la misma marca N° 530A1650 khz. Los bienes se encuentran en mi poder y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra haciéndosele entrega inmediata de lo adquirido. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000

e) 20 y 21-10-82

O. P. N° 47479

F. N° 12384

Por JOSE ZAPIA
JUDICIAL EN ORAN

Un automóvil Renault 12 Break

El día 21 de octubre de 1982 a horas 17,30 en la Secretaría del Juzgado calle Cnel. Egües N° 635, remataré con la Base de \$ 29.000.000, un automóvil Renault 12 Break en perfecto estado de uso y conservación, Patente A-050231, modelo 1979. Revisar en calle 20 de Febrero N° 336 - Orán. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nominación del D. J. N. C. Orán. Secretaría de la Dra. Virginia Nardra Chaud en autos "Boesmi Edmundo César vs. Arévalo José Arturo", Expte. N° 1.375/81 - s/Ejecutivo. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador 10%. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. Mayores informes Martillero José Zapia - Orán.

Imp. \$ 152.000

e) 20 y 21-10-82

O. P. N° 47437

F. N° 12333

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL

Miguel Ragone (h.) s/Quiebra. Exp. N° 52.043/79
Finca El Algarrobal en El Galpón

BASE: \$ 10.034.649

El día 26 de octubre de 1982, a las 18 horas, en mi oficina de remates de la calle Adolfo Güemes N° 325, ciudad, aunque dicho día resultare inhábil, procederé a la pública subasta, con la base del valor fiscal de la propiedad: \$ 10.034.649, por orden de S. S. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, del inmueble rural denominado El Algarrobal, ubicado en el partido de El Galpón, departamento de Metán, con una superficie total de 153 Has. 7.776 áreas, 4.938 mts.2. Límites: Norte, propiedad de Francisco Alemán; Sud, propiedad de Clara Rivadeneira de Cainer y de Francisco Rivadeneira; Este, Finca El Tunal, y Oeste, río Medina, y mide en su lado Norte, 6.658 metros; lado Sud, 6.960 metros; al Este, 247 metros y al Oeste, 302,80 metros de acuerdo al plano N° 640 de Metán. Catastro 596, fs. 106, asiento 2 del Libro 44 de Metán. Aptitudes: La propiedad posee más o menos 20 Has. desmontadas y puede cultivarse poroto, maíz, soja y otros. Monte especial para la extracción de postes de quebracho, existiendo el algarrobo, guayacán, chañar, mistol y otras especies de la región. El comprador abonará el 30% del precio de compra, más la comisión de ley del 5%. Saldo a la aprobación de la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$ 380.000

e) 15 al 21-10-82

O. P. N° 47427

F. N° 12317

JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un inmueble urbano en la Ciudad de Orán

BASE: \$ 5.220.276

El 25 de octubre de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 5.220.276, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado situado en calle La Madrid N° 564 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta). Nomenclatura Catastral: Sección 6ª, Manzana 110, Parcela 15, Matricula 2.401. Extensión del terreno: frente, 9,70 mts.; contrafrente, 9,69 mts.; costado Norte, 25,60 mts., y al costado Sur, 26,20 mts. Mejoras existentes: un living o sala; dos dormitorios; baño de primera; cocina; garaje; galería y zaguán en planta baja, y una habitación con baño en el primer piso. Estado de ocupación: ocupa el inmueble el señor Robert Zambra, en condición de inquilino con contrato con vencimiento el 31/10/83. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Enzo Di Gianantonio, en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue al señor José Arturo Arévalo y señora Julia Vera de Arévalo, en Expte. N° A-28.663/82. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo

del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 456.000

e) 15 al 22-10-82

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 47509

F. Nº 12433

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. de 1ª Nominación, en autos: "Robledo, Nicanor; Guantay, Benito Encarnación vs. Beltrán, Isaac Tomás - Sumario: Cobro de Medianería", Expte. Nº A-30.968/82, cita y emplaza al demandado señor Isaac Tomás Beltrán, para que en el término de diez días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al señor Defensor de Ausentes. — Salta, octubre 1º de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 108.000

e) 21 al 25-10-82

O. P. Nº 47464

F. Nº 12371

El doctor Carlos Botteri, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom. de Metán, en autos: "Aldana Y. Elizabeth - s/Cancelación de Título", Expte. Nº 16.187/82, ordena la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 2.875.893/6 con vencimiento el 28 de mayo 1982 sobre Bco. Nac. Argentina, Suc. Rosario de la Frontera. Publíquese por 15 días en Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa. Fdo. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. Metán, 5 de agosto de 1982.

Imp. \$ 540.000

e) 19-10 al 8-11-82

O. P. Nº 47419

F. Nº 12311

La doctora Nelly C. de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaria del Dr. Oscar Romani, en los autos caratulados: "González, Ricardo Daniel; Giustozzo de González, María Eloísa", adopción plena del menor Luis Andrés Astargo, Expte. Nº A-35.081/82, cita y emplaza a Ramón Eduardo Astargo y M^{ra} Gladys Medero, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de cinco días a computarse desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. Publicación cinco días. Salta, 5 de octubre de 1982. Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 15 al 21-10-82

O. P. Nº 47126

R. S/C. Nº 2619

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia Ira. Nominación, en los autos: "Salinas de Arias, María Margarita - Rectificación de Partida", Expte. Nº 33.897/82, comunica que doña María Margarita Ledesma y/o María Margarita Salinas, solicita la rectificación de su nombre en el acta de defunción de su esposo Antonio Nicomedes Arias, en la que figura como Isabel Barbery. Salta, agosto 26 de 1982. Publicación una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 21-9 y 21-10-82

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 47434

F. Nº 12330

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, en los autos caratulados: "Fabrino S.A.C.I. e I. - Concurso Preventivo", Expte. Nº A-35.416/82, hace saber:

1º) Que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Fabrino S.A.C.I. e I., matriculada al Folio 358/359, Asiento 255, del Libro 1 de Sociedades Anónimas con fecha 28 de marzo de 1980, con domicilio en calle Leguizamón Nº 366 - Ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al señor C. P. N. Martín Ramón Esteve, con domicilio constituido en Avda. Bolivia Nº 1900 - Ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus Pedido de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 18 a 20,30 horas, de lunes a viernes y hasta el día 15 (quince) de diciembre de 1982 o el subsiguiente hábil.

3º) Se ha fijado el día 22 (veintidós) de marzo de 1983 o el subsiguiente hábil a horas 9 (nueve) para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Publicación por cinco días (5) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 14 de octubre de 1982. — Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario.

Imp. \$ 180.000

e) 15 al 21-10-82

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 47495

F. Nº 12403

Sociedad TRANSPORTE AUTOMOTOR
LA UNION S. R. L.

Acto. Cesión de Cuotas Sociales

Cedente: MIGUEL ANGEL DI PAULI, argentino, L. E. 8.175.869, soltero, domiciliado en calle 54, Casa 104 de Ciudad del Milagro - Salta.

Cesionario: RENE JUAN ROJAS, C. I. de la

Policía de Salta 196.728, boliviano, de 30 años de edad, casado, domiciliado en 12 de Octubre 1934; LUCIO EDGAR OSINAGA TERRAZAS, C. I. de la Policía de Salta 108.696, boliviano, de 38 años de edad, casado, domiciliado en Ana Albeza, Villa Mitre; JESUS DANIEL ALONSO, L. E. 11.834.952, argentino, de 25 años de edad, casado, domiciliado en Alvear 868; GERARDO JAVIER LIQUIN, L. E. 8.184.122, argentino, de 33 años de edad, casado, domiciliado en Anzoá-

tegui 692; ALFREDO OCTAVIO ONTIVEROS, L. E. 8.177.498, argentino, de 34 años de edad, casado, domiciliado en Arturo Dávalos 372; TEOFILO TAPIA, L. E. 7.248.576, argentino, de 43 años de edad, casado, domiciliado en Eustaquio Díaz Vélez 715; JUAN CARLOS SANTA CRUZ TAPIA, C.I. de la Policía de Salta 148.009, boliviano, de 35 años de edad, casado, domiciliado en 20 de Febrero 895; HUGO RINALDO RUEDA, L. E. 8.283.710, argentino, de 31 años de edad, domiciliado en Barrio Castañares, Cuarta Etapa; MARIO ARAMAYO, L. E. 8.177.850, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en Villa Mercedes, Rosario de Lerma - Departamento Rosario de Lerma, Provincia de Salta; RODOLFO MERUBIA ROSAS, C. I. Policía de Salta 178.588, boliviano, de 44 años de edad, casado, domiciliado en Virgilio Tedín 577; JUAN ERNESTO LOPEZ, L. E. 8.302.544, argentino, de 30 años de edad, domiciliado en Pje. Los Jesuitas 375; JOSE CARLOS ALVAREZ, L. E. 5.409.057, argentino, de 33 años de edad, soltero, domiciliado en 20 de Febrero 1562; JULIO EUGENIO ARMELLA, L. E. 5.076.044, argentino, de 33 años de edad, soltero, domiciliado en Corrientes 433; MARTIN CRUZ, L. E. 7.261.889, argentino, de 39 años de edad, casado, domiciliado en Amancio Pardo 1870; LUCIO RODRIGUEZ, L. E. 7.850.293, argentino, de 31 años de edad, casado, domiciliado en Casa 43, Barrio Arenales; FELIX DE VALOIS OVIEDO, L. E. 8.222.098, argentino, de 38 años de edad, casado, domiciliado en Joaquín López Figueroa 631; PASCUAL RAUL COLQUE, L. E. 8.173.136, argentino, de 35 años de edad, casado, domiciliado en Pje. San Cayetano 624; ANTONIO ESPINOZA, L. E. 8.387.458, argentino, de 31 años de edad, casado, domiciliado en La Madrid 951; PEDRO DE ARBUES ARGANARAZ, L. E. 8.205.553, argentino, de 32 años de edad, casado, domiciliado en Pje. Los Baqueanos 253, todos de profesión chófer.

Cuotas Cedidas: 104 cuotas propias y 30 en condominio. Los cesionarios adquieren la cantidad de 5 cuotas cada uno y 9 en condominio y también en condominio y por partes iguales las 30 cuotas que el cedente mantenía en condominio con los cesionarios.

Precio: \$ 339.032.700 (Trescientos treinta y nueve millones treinta y dos mil setecientos pesos).

Consentimiento: La señora Elsa Bertá Sanmillán de Di Pauli, argentina, casada, ama de casa, de 27 años de edad, D.N.I. 11.904.590, con domicilio en calle 54, Casa 104, Ciudad del Milagro, en su carácter de esposa del cedente, presta expresa conformidad con el presente acto.

Fecha del Acto: Contrato privado de fecha 16 de setiembre de 1982.

CERTIFICO: Que autorizo la publicación del presente edicto por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio. — Secretaría, 15 de octubre de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 199.000

e) 21-10-82

AVISO COMERCIAL

O P. Nº 47496

F. Nº 12407

CONCIEL S. A. Aumento de Capital

CONCIEL S. A., con domicilio legal en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad de Salta, comunica por el término de ley, que ha sido aprobado el aumento de Capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime número Veintiuno de fecha cuatro de junio de 1982, en consecuencia el Art. 6º del Estado Social queda redactado de la siguiente manera: "Art. 6º - El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 3.000.000.000, representado por 3.000.000 de Acciones de 1.000 pesos cada una, compuesto por 1.560 acciones Clase "A" y 2.998.440 acciones Clase "B".

EL DIRECTORIO

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Minas y Registro Público de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, octubre 20 de 1982. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 44.000

e) 21-10-82

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 47449

F. Nº 12353

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 del cte., a horas 10, en nuestra sede social, 20 de Febrero 197 (Entrepiso), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes, Actualización Contable de Bienes dispuesta por la Ley 19.742, Informe del Síndico, Dictamen del Auditor, correspondientes al Décimo Séptimo Ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo. Para el tratamiento de este punto del Orden del Día y los siguientes, el H. Consejo de Administración solicita que la H. Asamblea pase a Cuarto Intermedio hasta el día 6 de Noviembre a horas 10, a fin de que la Superintendencia de Seguros de la Nación se pronuncie sobre los mismos de conformidad al régimen legal (Ley Nacional Nº 11.672 y Dec. Ref. 23.350).
- 3º Elección de tres Consejeros Titulares por tres años y un Consejero Titular por dos años en reemplazo de los que terminan su mandato y vacante producida, respectivamente. Elección de seis consejeros suplentes por un año en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 380.000

e) 18 al 22-10-82

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 47503

F. Nº 12417

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "COMERCIO SANTA ROSA"

Personería Jurídica Nº 3555/74

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo "Comercio Santa Rosa", con domicilio en la calle Caseros s/nº de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, provincia de Salta, en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día catorce (14) de noviembre de mil novecientos ochenta y dos (1982) a las diez (10) horas, en la confitería que posee el Club, sita en calle Caseros s/nº de la mencionada localidad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje a socios fallecidos.
- 2º Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior.
- 3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización comprendido al Ejercicio 1981.
- 4º Aumento de la cuota social.
- 5º Renovación de la Comisión Directiva.
- 6º Designación de dos (2) Asambleístas para rubricar el Acta.

Art. 31 de los Estatutos: El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrido una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente, con el número de socios presentes.

Martín Felino Albornoz
Secretario

Luis César Romero
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 21 y 22-10-82

O. P. Nº 47494

F. Nº 12404

CLUB ATLETICO UNION GÜEMES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión Güemes, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31-10-82, en su sede de calle Ameghino 181 a partir de horas 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los períodos años 1980 y 1981.
- 3º Renovación total de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º Tratar el aumento de cuota social.
- 5º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria.

NOTA: De acuerdo a nuestros Estatutos se hace saber a los señores asociados que pasada la hora de tolerancia se sesionará con el número de socios presentes.

Máximo Guanuco
Secretario

Néstor J. Tula
Presidente

Imp. \$ 80.000

e) 21 y 22-10-82

RECAUDACION

O. P. Nº 47492

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 341.691.900
Recaudación del día 20-10-82	\$ 4.211.000
Total	\$ 345.902.900